DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 64 /2014. -

Asunción, 03 de septiembre de 2014

Expediente MEU Nº:	16922/2014
Recurrente:	**ECOMIPA S.A.**
Referencia:	**Obra:** Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos no Pavimentados del Departamento de san Pedro – Lote 3: Jhugua rey - Gral. Aquino. Llamado 181/2011 Contrato S.G. Ministro N° 64/2013.-
Tema:	**Convenio Modificatorio N° 1.**
Variación:	**Monto: Sin Aumento. Plazo: Sin Aumento.**

1- INTRODUCCION.

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes en el expediente de referencia, así mismo ***las modificaciones a ser implementadas en la Obra, son responsabilidad de la Fiscalización de Obra y del Ejecutor del Proyecto,*** en correspondencia con los términos del Contrato, pudiendo realizarse posteriormente una Auditoria al presente Contrato.

2- ANTECEDENTES.

- Memorándum, UOC N° 2844/2014, de fecha 27 de agosto de agosto de 2014, firmada por la Lic. Lilian Cañete; Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando dictamen de la Dirección de Auditoría Interna (Sin numero de folio).-

- Memorándum UE GMANS N° 212/2014, de fecha 29 de julio de 2014, firmado por el Ing. Gustavo Robadin; Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos GMANS, elevando el borrador del Convenio Modificatorio N° 1, para su consideración (Folio 90).-

- Informe Técnico de de la Unidad Ejecutora de Proyectos de GMANS, de fecha 21, firmado por el Ing. Gustavo Robadin, Jefe de la UEP- GEMANS y revisado y firmado por el Ing. Hugo Miranda, Director De Vialidad, recomendando la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1(Folio 87 al 89).-

- Nota de No Objeción al Convenio Modificatorio N° 1, del Banco financiador The World Bank (Banco Mundial), de fecha 17 de julio de 2014, firmado por, Stephen Muzira; Gerente de Proyecto del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Región de América Latina y el Caribe (Folio 86).-

- Borrador de la Resolución Ministerial por la cual debe aprobarse el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S. G. N° 64/2013 (Folio N° 84,85).-

- Borrador del Convenio modificatorio N°1 al Cont. S.G. Ministro N° 64/2013 (Folio N° 82,83).-

- Nota MEU N° 16922/2014 de fecha 26 de mayo de 2014,(Anexo 1- Informe Técnico) firmado por el Ing. Héctor Calcagno; Director de Fiscalización del Consorcio Fiscalizador CAEM – GEOLATINA, revisado y con parecer favorable del Ing. Enrique Lezcano; Supervisor de Obras – MOPC. Se adjuntan además las siguientes documentaciones que hacen al Convenio Modificatorio N° 1: Anexo 1: Documentación Técnica; Anexo 2: Planilla de Cantidades y Precios; Anexo 3: Cronograma de Avance Físico Financiero y Curva de Avance; Anexo 4: Análisis de Precios Unitarios de Nuevos Ítems; Anexo 5: Especificaciones Técnicas de Nuevos Ítems; Anexo 6: Computo Métrico. Anexo 7- Planos de Obra (Folio 1 al 81).-

- Copia del Contrato S. G. Ministro N° 64/2013, de fecha 13 de junio de 2013; Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos No Pavimentados del Departamento de San Pedro, Lote 3 Jhugua Rey – Gral. Aquino (Sin numero de Folio).-

- Copia de la Resolución Ministerial N° 624/2014, de fecha 9 de mayo de 2013, por el cual se Aprueba el Resultado del Llamado 182/2011 (Sin numero de Folio).-

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · GABINETE DEL MINISTRO · Departamento de Auditoría Técnica

94 (noventa y cuatro)

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 64 /2014. -

Asunción, 03 de septiembre de 2014

Expediente MEU Nº:	**16922/2014**
Recurrente:	**ECOMIPA S.A.**
Referencia:	**Obra:** Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos no Pavimentados del Departamento de san Pedro – Lote 3: Jhugua rey - Gral. Aquino. Llamado 181/2011 Contrato S.G. Ministro N° 64/2013.-
Tema:	☞ **Convenio Modificatorio N° 1.**
Variación:	☞ **Monto: Sin Aumento. Plazo: Sin Aumento.**

- Copia de la Resolución Ministerial N° 752/2014, de fecha 11 de junio de 2013, por el cual se Modifica Parcialmente el Articulo 1° de la Resolución N° 624/2013, de fecha 9 de Mayo de 2013 (Sin Numero de Folio).-

3- OBSERVACIONES.

Variación del Monto. El Convenio Modificatorio N°1, no registra variación en el monto contractual del contrato vigente, manteniéndose en Gs. 22.136.137.249.(Veinte y dos mil ciento treinta y seis millones ciento treinta y siete mil doscientos cuarenta y nueve, IVA Incluido).-

Concepto	Monto en Gs.	Variación
Monto Contractual	**22.136.137.249**	**100,00 %**
Convenio Modificatorio N°1	**0**	**00,00 %**
Contractual + CM N° 1	**22.136.137.249**	**100, 00 %**

Variación de Plazo: No se registra Variación en el plazo Contractual vigente, manteniéndose en **20 meses** el tiempo de ejecución para la terminación de la Obra.-

Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 1 se basan en la revisión y actualización del Proyecto Licitado, cuyo análisis fue realizado por el Equipo Técnico de la contratista en conjunto con el Equipo Técnico de la Fiscalización a pedido de la Supervisión del MOPC, según lo expresado en el Anexo 1- Documentación Técnica, del Informe presentado**(Folio 5).**

4- CONCLUSIÒN.

- Este Convenio Modificatorio N° 1, está avalado por las documentaciones Técnicas que obran en el expediente y que en prueba de conformidad están firmadas por el Ing. Fernando Delias; representante legal de la Empresa Contratista ECOMIPA S.A, por el Ing. Héctor Calcagno; Director de Fiscalización del Consorcio CAEM - GEOLATINA, responsable de la Fiscalización, por el Ing. Enrique Lezcano; supervisor de Obras del MOPC **(Folios 01 al 81),** lo cual fue revisado y con parecer favorable de la Dirección de Vialidad según Informe Técnico de la Unidad Ejecutora de Proyecto GMANS, de fecha 21 de agosto de 2014, firmado por el Ing. Gustavo Robadin , jefe de la UEP - GMANS y por el Ing. Hugo Miranda, Director De Vialidad recomendando la aprobación **(Folio 87 AL 89).** Cuenta además con la No Objeción, del Banco financiador The World Bank, de fecha 17 de julio de 2014, firmado por, Stephen Muzira; Gerente de Proyecto del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Región de América Latina y el Caribe **(Folio 86)**.- ***Se Observa el V° B° del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el cual tiene el puntual propósito de documentar el conocimiento y la existencia del Informe* (Folio N° 90).-**

Este Departamento sugiere que se realice una Verificación In Situ del estado de Ejecución de la Obra, en cumplimento de las normas legales vigentes sin que esto afecte los trámites pertinentes para la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1, ya que con los documentos obrantes verificados refrendados, por los responsables de las direcciones, departamentos y supervisores de la Dirección de Vialidad, no existen objeción alguna por parte de dichas dependencias.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

93 (noventa y tres)

INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTARIA DAT Nº 64 /2014. -

Asunción, 03 de septiembre de 2014

Expediente MEU Nº:	**16922/2014**
Recurrente:	**ECOMIPA S.A.**
Referencia:	**Obra:** Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos no Pavimentados del Departamento de san Pedro – Lote 3: Jhugua rey - Gral. Aquino. Llamado 181/2011 Contrato S.G. Ministro N° 64/2013.-
Tema:	☞ **Convenio Modificatorio N° 1.**
Variación:	☞ **Monto: Sin Aumento. Plazo: Sin Aumento.**

5- **RECOMENDACIONES.**

Recomendamos proseguir los trámites pertinentes del Convenio Modificatorio N° 1 salvo mejor parecer.

Es nuestro Informe,

Lab. Vial Mario Arguello Duarte
Auditor.
Departamento de Auditoria Técnica

Ing. Elizabeth Molinas, Directora
Dirección de Auditoria Técnica

A UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, *para proseguir con los trámites pertinentes.*

Ing. Elizabeth Molinas, Directora
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

92(noventa y dos)